



FIRMADO POR

El Responsable de Secretaría Junta de Gobierno
Carmen de Castro Santos
29/08/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1269793C

**LA/EL SECRETARIA/O GENERAL, EN FUNCIONES, DE LA EXCMA.
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN,**

CERTIFICA: Que en el acta de la sesión celebrada por la **Junta de Gobierno** de esta Excma. Diputación Provincial el día **28 de agosto** del año **2024**, consta, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente dice:

ASUNTO NÚMERO 5.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A CONSEJOS REGULADORES Y ASOCIACIONES DE PRODUCTORES, AÑO 2024: AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.-

Se da cuenta por el secretario general, en funciones, de la propuesta de acuerdo, conformadora del informe propuesta emitido en fecha 26 de agosto de 2024, por el jefe de servicio del Servicio de ECIT, al que presta su conformidad el diputado delegado de Infraestructuras, Parque móvil y Productos de León, en el marco del expediente identificado con la nomenclatura SEGEX 1269793C, relativa a la modificación de las bases reguladoras de la *convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Consejos Reguladores y Asociaciones de Productores, año 2024*.

Visto que en el expediente obran los siguientes documentos esenciales:

1.- Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, en sesión de 19 de julio de 2024, por el que se aprueba la convocatoria y bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Consejos Reguladores y Asociaciones de Productores, año 2024; bases que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de León número 152, de 8 de agosto de 2024.

2.- Informe emitido por el jefe de servicio del Servicio de ECIT en fecha 26 de agosto de 2024 en el que se propone la modificación de las bases de la convocatoria, con objeto de ampliar el plazo de presentación de solicitudes, justificando ésta en que hasta la fecha no se ha presentado ninguna y se ha comprobado que durante el mes de agosto la mayoría de responsables de los Consejos y Asociaciones están disfrutando de periodos vacacionales.

Por lo expuesto, la Junta de Gobierno, de conformidad con la propuesta del diputado delegado de Infraestructuras, Parque móvil y Productos de León, en virtud de la delegación de funciones efectuada por la presidencia, en la Resolución n.º 10343, de 13 de septiembre de 2023 (BOP n.º 177/2023, de 15 de septiembre), por unanimidad de los asistentes que representan, en todo caso, la mayoría absoluta del número legal de sus componentes, adopta el siguiente **ACUERDO**, que se considera adoptado por el Sr. presidente de la Diputación como titular de la competencia originaria:

1º.- Modificar el apartado 2 de la base OCTAVA. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES de las reguladoras de la convocatoria de ayudas las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Consejos Reguladores y Asociaciones de Productores quedando redactado en los siguientes términos:



FIRMADO POR

El Secretario de la Diputación de León, en funciones
José Manuel Martínez Fernández
29/08/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Couriel
29/08/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA A2DW ZN2H ZK2R MH7T

Certif.nº 5.(J.G. 28.08.2024). Modif.bases convocatoria subv.Consejos Reguladores y Asoc.Product - SEFYCU 5231614

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Responsable de Secretaría Junta de Gobierno
Carmen de Castro Santos
29/08/2024



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1269793C

“2.- El plazo de presentación de solicitudes será desde la publicación del extracto hasta el día 30 de octubre de 2024, incluido”.

2º.- Disponer el inicio del expediente para la modificación de las bases de la convocatoria, para incluir como actividad subvencionable la realización proyectos específicos de promoción de los productos.

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. presidente y con su Visto Bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.



FIRMADO POR

El Secretario de la Diputación de León, en funciones
José Manuel Martínez Fernández
29/08/2024



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
29/08/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA A2DW ZN2H ZK2R MH7T

Certif.nº 5.(J.G. 28.08.2024). Modif.bases convocatoria subv.Consejos Reguladores y Asoc.Product - SEFYCU 5231614

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 2